

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 540 de 2012, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María del Carmen Cabanillas Medrano, se ha acordado citar a “Hispalis de Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, y “Servicios Securitas, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 11 de septiembre de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, tercera planta (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Hispalis de Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, y “Servicios Securitas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 4 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.396/12)